

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ALBERTI

ALBERTI, 10 de junio de 2002.-

VISTO:

La necesidad de reglamentar el transporte de cargas de cereal y ganado, y;

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo está facultado para cumplimentar la misma,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ALBERTI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°).- Establecer para los transportes de cargas de cereal y ganado con sede de -----su actividad en otra jurisdicción y que realicen actividades comerciales o de servicios en el distrito de Alberti, un arancel diario y por vehículo de pesos treinta (\$30). Queda facultado, para los transportes de otra jurisdicción, el pago de un arancel mensual de pesos trescientos (\$300).-----

ARTICULO 2°).- Interpretése por vehículos de transporte de jurisdicción local exentos de -----la tarifa establecida por la presente Ordenanza, a los siguientes:

- a) Titulares de unidades de transporte que certifiquen domicilio legal en el partido de Alberti y sean contribuyentes en este Municipio.
- b) Vehículos de transporte que se encuentren empadronados en la Agrupación de Transportistas de Alberti.-----


ARTICULO 3°).- Facúltase al departamento Ejecutivo Municipal para la implementación y -----percepción de la Tarifa establecida precedentemente.-----

ARTICULO 4°).- Fíjase una multa de pesos Doscientos (\$200) por cada violación (cada ---vehículo no autorizado) en que incurran las empresas locales.-----

ARTICULO 5°).- Lo recaudado en concepto de este arancel será destinado a la Finalidad --IV -- Programa I. (Infraestructura y Red Vial).-----

ARTICULO 6°).- Invítase a los comercios con domicilio en esta ciudad, en el rubro que ---corresponda a la compra-venta de cereales y ganado, a contratar transportes de carga con asiento en nuestro Distrito.-----

ARTICULO 7°).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial de Ordenanzas y -----
-----Archivese-----


LUCIA C. PAGANI
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



MARTA S. MEDICI
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
ALBERTI

REGISTRADA BAJO EL N° 1258.